

DECRETO Nº 4.517.-

MAT: AUTORIZA COMETIDO DE SERVICIO YARITZA CONTRERAS ORMEÑO.

INTO ALBORNOZ

ALCALDE

Laja, 02 de julio 2015.-

VISTOS:

- Solicitud de Cometido de Servicio presentada por la Srta. Yaritza Contreras Ormeño, Apoyo Profesional Programa SENDA, visada por el Administrador Municipal.
- 2.- D.A Nº 8.379 de fecha 31.12.2014, que aprueba contrato a honorarios.
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

FREE POST

- 1.- AUTORÍZASE Cometido de Servicio a la Srta. Yaritza Contreras Ormeño, quién se dirige a la ciudad de Concepción, a participar de reunión sobre el Fondo Especial Concursable para Programas de Prevención del Consumo de Drogas 2015, el día 03.07.2015.
- 2.- ORDÉNASE al Departamento de Administración y Finanzas el reembolso de los gastos por concepto de pasajes, realizados por la Profesional del Programa SENDA, de acuerdo a rendición y previo V°B° de la Directora de Desarrollo Comunitario o quién le subrogue.

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

KARINA SEPULVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN

- Departamento Administración y Finanzas
- Control Interno
- DIDECO
- SENDA
- Archivo SSMM